Angela Gaitán.

Silvania

26 Dic-2023.
26122023-2163.
Indeportes Cund.
Elika Almanza

Bogotá 22 de diciembre de 2023

Señores:

INDEPORTES
Gobernación de Cundinamarca

REF: SOLICITUD PARQUE BIOSALUDABLE

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus labores diarias.

Mediante la presente solicito su apoyo para la dotación de un parque Biosaludable el cual permitirá promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral de los jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad del municipio

Para lo anterior anexo el proyecto con las especificaciones necesarias y los documentos soporte del predio.

Atentamente,

Diego Mauricio Rodriguez Vargas

Nombre: Diego Mauricio Rodriguez Vargas
C.C: 82.392.332
Cargo: Presidente Junta de Acción Comunal Sector la Florida
Celular: 310202424
Correo electrónico: **diegoma18@hotmail.com**

PRESENTACIÓN DE PROYECTO

Construcción de Parque Biosaludable municipio de Silvania

INTRODUCCIÓN

Los parques Biosaludables son un circuito de máquinas al aire libre para la práctica de actividades físicas, que van desde ejercicios de calentamiento, elongación, desarrollo muscular y aeróbicos, entre ellos dorsal ancho, doble swinger, elíptica, twister, columpio, pony, abdominales y multifuncional para la población en general, y de manera especial para los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad.

En este sentido el Municipio es la célula básica de la organización Estatal y busca cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de su territorio y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes, buscando asegurar la participación efectiva de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos de carácter local y propiciar la integración constituyendo un escenario principio para la consolidación de los más auténticos valores de la idiosincrasia nacional y el rescate de la identidad de las comunidades que lo habitan.

Actualmente, el municipio de Silvania no cuenta con los escenarios adecuados, ni suficientes para la actividad física y el deporte de la población, lo que impacta negativamente la integración, socialización y realización de actividades que beneficien a las comunidades. Por otra parte, la población carece de estos espacios que podrían mitigar problemas de obesidad, estilos de vida sedentarios y rutinarios, actividades ilícitas en población joven.

Desde esta mirada, la administración municipal de Silvania, a través de la oficina de Deportes y Recreación tiene entre otros fines, fomentar la masificación, divulgación, planificación, coordinación, diseño y construcción de nuevos escenarios recreativos que permitan la práctica de la recreación, el fortalecimiento de estilos de vida saludables, y el aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes, adultos, adultos mayores y también de las personas con discapacidades físicas, cognitivas, síquicas, sensoriales, de todos los niveles y estamentos sociales del municipio, además esto, crear espacios propicios para incentivar, impulsar y estimular la educación donde se integren espacios para la actividad física y para la actividad educativa e intelectual.

Por lo anterior se tiene la necesidad de la construcción del parque Biosaludable, que sirva de desarrollo integral del ser humano y de la misma forma permita cumplir con las funciones y competencias para impulsar los planes y programas relacionados con el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como se establece en la Ley 181 de 1995.

OBJETIVOS

Objetivo General

Construir un parque Biosaludable para promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral de los jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad del municipio de Silvania .

Objetivos Específicos

- Promover y estimular los valores para la convivencia, participación, disminución de la violencia, y construcción del tejido social.
- Disponer de escenarios de uso público apropiados para la práctica de actividades físicas y la recreación de manera gratuita de familias beneficiarias.
- Generar espacios que beneficien los habitantes del municipio de Silvania, fortaleciendo el desarrollo del deporte la recreación y la educación física, con la implementación de programas orientados a la construcción de tejido social y convivencia ciudadana en la totalidad de la población, con una infraestructura técnicamente adecuada, desarrollando acciones articuladas entre sí, que mejoren la calidad de vida de todas y todos los habitantes del municipio.
- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el plan de desarrollo municipal 2020 – 2023, en el cual se propende por la gestión y ejecución de escenarios que fortalezcan la actividad física, los estilos de vida saludables, y el aprovechamiento del tiempo libre y sano esparcimiento de los jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiada comprende los estratos 1, 2 y 3.
El municipio de Silvania tiene Silvania (escribir aquí la cantidad de habitantes) jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad que serán beneficiadas con la ejecución de éste proyecto.

De la misma forma beneficiará a toda la población visitante, y de lugares aledaños, toda vez que es será un escenario público y disponible para la integración y actividad física de todos los jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad que deseen y requieran estar en ese espacio.

COBERTURA

El municipio de Silvania cuenta con veredas y el Casco urbano.

El espacio de recreación construido será útil para toda la población joven, adulto, adulto mayor y personas en situación de discapacidad, por lo tanto su cobertura será a nivel general para todo el municipio.

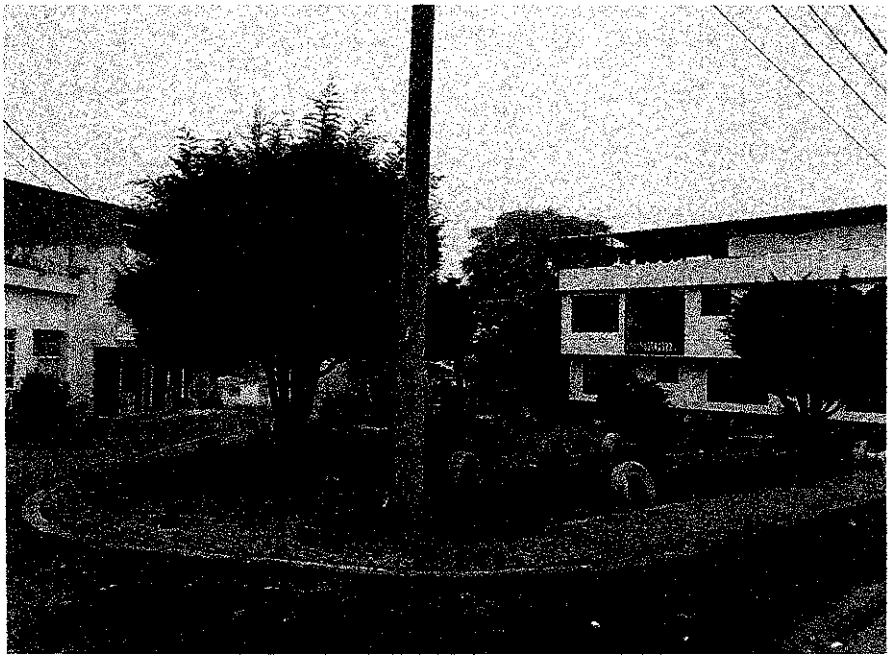
DATOS DEL RESPONSABLE

Nombre: Diego Mauricio Rodriguez Vargas
C.C:82.392.332
Cargo: Presidente Junta de Acción Comunal Sector la Florida
Celular:310202424
Correo electrónico: **diegoma18@hotmail.com**

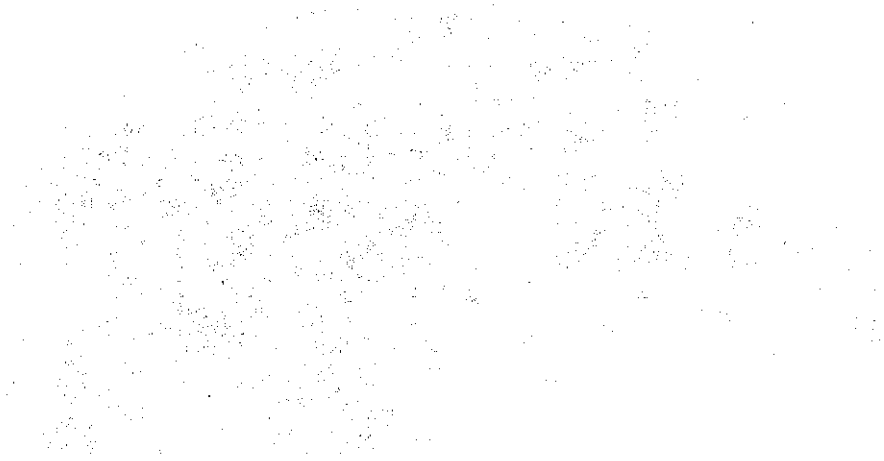
UBICACIÓN DEL PREDIO

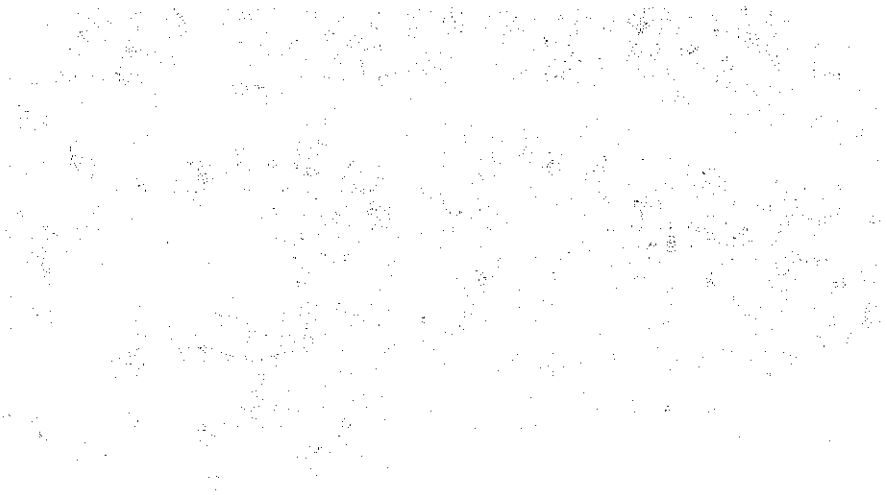
Departamento: Cundinamarca
Municipio: Silvania
La construcción del parque se hará en (Inspección de Subía la Florida).

Registro fotográfico (**Adjuntar fotografias**)









La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231226217387092002 **Nro Matrícula: 157-36396**

Pagina 1 TURNO: 2023-85086

Impreso el 26 de Diciembre de 2023 a las 10:18:54 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 157 - FUSAGASUGA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SILVANIA VEREDA: SUBIA

FECHA APERTURA: 03-10-1988 RADICACIÓN: 88:5145 CON: ESCRITURA DE: 14-09-1988

CODIGO CATASTRAL: **BCT0002HXZF**COD CATASTRAL ANT: 257430300000000040015000000000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==========

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VER ESCRITURA #5709 DEL 14-09-88. NOTARIA 4. DE BOGOTA (DECRETO 1711/84).-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION TRADICION MATRICULA MAYOR EXTENSION # 290-003637301)26-09-88.-ESCRITURA 5709 DEL 14-09-88.NOTARIA 4.BOGOTA.LINDEROS RESTO.DE:VALERO CONTRERAS MOISES.TAMBIEN FUE ADQUIRIDO ASI:MATRICULA # 290-001501101)26-04-61.-ESCRITURA 324 DEL 07-03-61.NOTARIA FUSAGASUGA.COMPRA VENTA.DE:CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.A:VALERO C. MOISES.02)09-12-65.-ESCRITURA 1618 DEL 18-11-65.NOTARIA FUSAGASUGA.COMPRA VENTA.DE:VALERO C. MOISES.A:CRUZ JOSE CRISPIN.03)21-10-66.-ESCRITURA 1447 DEL 05-10-66.NOTARIA FUSAGASUGA.COMPRA VENTA.DE:CRUZ JOSE CRISPIN.A:VALERO CONTRERAS MOISES.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) SIN DIRECCION . ZONA COMUNAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

157 - 36373

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-09-1988 Radicación: 5145

Doc: ESCRITURA 5709 del 14-09-1988 NOTARIA 4. de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 999 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALERO CONTRERAS MOISES CC# 384882 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-09-1988 Radicación: 5146

Doc: RESOLUCION 003 del 23-07-1988 ALCALDIA de SILVANIA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ENAJENAR INMUEBLES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231226217387092002 **Nro Matrícula: 157-36396**

Impreso el 26 de Diciembre de 2023 a las 10:18:54 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: MUNICIPIO DE SILVANIA

A: VALERO CONTRERAS MOISES **CC# 384882**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 11-09-1989 Radicación: 4532

Doc: ESCRITURA 2224 del 01-09-1989 NOTARIA de FUSAGASUGA VALOR ACTO: $454,759

ESPECIFICACION: : 999 CESION DE ZONAS POR ESTE Y OTROS 459 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALERO CONTRERAS MOISES CC# 384882

A: MUNICIPIO DE SILVANIA X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: CI-4863 Fecha: 28-11-2001

CORREGIDO NOMBRE VEREDA - SI VALE - ART.35 DECRETO 1250/70.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2009-779 Fecha: 02-10-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: C2014-170 Fecha: 08-04-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 4 Radicación: Fecha: 02-09-2023

SE INCLUYE/ACTUALIZA CHIP/FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C. DE LA ACC, RES. 70 DEL 10-11-2021 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231226217387092002 **Nro Matrícula: 157-36396**

Impreso el 26 de Diciembre de 2023 a las 10:18:54 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-85086 **FECHA: 26-12-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

CARLOS JULIO GUERRERO CORTES
REGISTRADOR SECCIONAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública